



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie TRD: 2000-73 04	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, octubre 26 de 2018.

Doctor:

JORGE YESID VERA REYES

Secretario General Concejo de Bucaramanga.

Carrera 11 No.34-52 Fase 2 (Sótano)

Bucaramanga

Asunto: **RESPUESTA CONTROL POLITICO SOBRE CODIGO DE POLICIA - SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - INVASION ESPACIO PUBLICO.** Proposición No. 14 de 19 del Concejo de Bucaramanga
CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA UNICA

Cordial Saludo,

EXTERNA RECIBIDA 7836

FECHA: 29/10/2018

HORA: 14:55:09

FOL: 9

De acuerdo a oficio de radicado No. V-20181062715 de 19-10-2018 sobre cuestionario control político de Código de Policía - Sustancias Psicoactivas - Invasión Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga y por solicitud de los Honorables Concejales de Bucaramanga, me permito dar respuesta a inquietudes elevadas a este despacho:

PRIMERA PARTE:

1. ¿Qué actividades viene desarrollando la Secretaría del Interior con el objeto de implementar el código de la policía, contenido en la Ley 1801 del 2016, en la ciudad de Bucaramanga?

Desde enero 30 de 2017, fecha en que entró en vigencia la Ley 1801 de 2016, se inició el acatamiento de la directriz presidencial aplicando comparendos pedagógicos, así mismo, los cursos pedagógicos se han impartido desde la entrada en vigencia de la Ley hasta la fecha, en la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana, ubicada en la Carrera 20 #70-55 Barrio Nueva Granada, en el horario de 7:30 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Para dar cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1801 de 2016 respecto del Comité Civil de Convivencia, éste se creó y reglamentó a través del Decreto 0040 del 04 de abril de 2017 (publicado en la página web del Municipio de Bucaramanga), el cual se encuentra integrado por el Alcalde de Bucaramanga, el Personero Municipal y los Comandantes de Estación de Policía Norte, Centro y Sur de Bucaramanga. Este Comité se reúne una vez al mes para revisar las quejas de la ciudadanía y en lo corrido del año se han realizado 9 sesiones del Comité Civil de Convivencia.

En cuanto al acatamiento del Artículo 36 de la Ley 1801 de 2016 respecto de la Protección de la vida, la integridad o la salud de niños, niñas y adolescentes, el Municipio de Bucaramanga expidió el Decreto 0024 del 2 de marzo de 2017, por medio del cual se restringe la movilidad o



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie TRD 2000-73.04	

permanencia de niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público en el municipio de Bucaramanga.

Se expidió el Decreto 0096 del 14 de julio de 2017 por medio del cual se establece el horario para el ejercicio de las actividades económicas en el municipio de Bucaramanga con el fin de dar el cumplimiento del Artículo 83 de la Ley 1801 de 2016 respecto del Horario para el ejercicio de las actividades económicas.

2. ¿Qué acciones y que recursos se han destinado para la Construcción del Centro de Prevención y Atención al Menor Infractor?

Dentro del marco del Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" se incluyó una Sección D, que en su Marco Estratégico, Línea 2. Inclusión Social, numeral 2.2.3. Creciendo y Construyendo, fijó dentro de los indicadores y metas de producto: número de convenios interinstitucionales realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia. En ejecución de las actividades contenidas en el proyecto se suscribió el convenio con la Gobernación de Santander y los municipios de Floridablanca, Piedecuesta, Girón y Barrancabermeja por un valor de \$110.000.000 en la vigencia 2017, previo agotamiento de requisitos legales.

Celebrado el referido convenio, la Secretaría del Interior procedió a la verificación de los requisitos de perfeccionamiento previstos en el texto del convenio, en la actualidad se encuentra radicado el convenio en la Secretaría Administrativa (Radicado interno no. 179 – anexo expediente contractual). Teniendo en cuenta que el objetivo principal es la construcción pantalla estructural y camarotes en este Centro se contemplan actividades como: demoliciones y excavaciones, estructura y concretos, pintura y acabados y mejora de pisos.

3. ¿Qué gestión se ha desarrollado para la construcción del Centro de Protección Ciudadana, infraestructura de carácter metropolitano?

Dando cumplimiento al Art. 155 del Nuevo código de Policía, se presentó ante el Comité de Orden Público para la aprobación el Proyecto de Construcción del Centro de Protección Ciudadana, para la adecuación de infraestructura y mobiliario por un valor de (\$700.000.000.00), recursos que serán puestos a consideración en reunión del 26 de octubre del presente año.

4. ¿Qué gestión se ha desarrollado y en qué etapa se encuentra la construcción del Centro de Bienestar Animal?

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos, Programa: Salud Ambiental, fue incluida como meta de producto y asignada la Secretaría de Infraestructura como responsable de su cumplimiento.

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie TRD: 2000-73,04	

5. ¿El código de policía igualmente exige la construcción del Centro para la atención al Habitante de calle. ¿Qué recursos se han destinado y para cuando se tiene proyectada la construcción y entrega de esta infraestructura?

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos, Programa: Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable (población objetivo: habitante de calle), la Secretaría de Desarrollo está como responsable de su atención y cumplimiento, a quien se remitió esta pregunta, pues la Secretaría de Desarrollo Social es la competente para tratar los temas correspondientes al programa Habitante de Calle.

6. Para la aplicación del código de policía en Bucaramanga también se requiere la Construcción del Centro de Actividad Pedagógica para los infractores al código de policía. ¿Qué gestión se ha hecho al respecto y en qué etapa se encuentra?

El decreto 0269 del 21 de diciembre de 2012, institucionalizó la Escuela de Convivencia Tolerancia y Seguridad Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga, por lo cual con su creación se constituyó en un elemento transformador de cultura, generador de buenas costumbres, fortaleciendo los valores cívicos, patrióticos y comunitarios, rescatando la importancia de una consciencia colectiva sobre la seguridad, la convivencia, la tolerancia, el desarrollo humano y construcción del tejido social de la comunidad, desde una visión netamente participativa.

En donde en su artículo segundo se puede ver los siguientes objetivos:

- Construir colectivamente una imagen de ciudad segura, sostenible, compartida, actual y futura, que busque la comprensión y el respeto a las leyes, que genere identidad ciudadana y sentido de pertenencia mediante la ejecución de campañas de divulgación.
- Generar campañas y acciones pedagógicas para la difusión de la interregulación ciudadana, enfatizar sobre las normas de seguridad y convivencia, derechos humanos, gestión de riesgo, cultura ciudadana, cultura ambiental, tránsito, tributación, educación, salud y urbanismo, entre otras, como las regulaciones que nos permitirán la convivencia ciudadana y rechazo a la violencia como forma de solución de conflictos.
- Ejecutar programas pedagógicos sancionatorios dirigidos a los infractores de lo normado en el manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana en el municipio de Bucaramanga, para adecuarlos sobre el conocimiento de las reglas de convivencia y los efectos negativos de su violación.

Es en esta Escuela, donde el Municipio de Bucaramanga adelanta los cursos pedagógicos dirigidos a los infractores de la Ley 1801 de 2016, en desarrollo del Programa Tolerancia en Movimiento, institucionalizado, mediante el Acuerdo 026 del 31 de octubre de 2014.

Esta infraestructura cuenta con: cuatro (4) aulas de clase, pupitres, tableros, con capacidad de cada aula para cuarenta (40) ciudadanos donde se imparten los cursos pedagógicos a los infractores del código de Policía y Convivencia. En esta escuela se imparten los cursos pedagógicos, coadyuvado por la Secretaría de Salud y la EMAB (infracciones con el medio ambiente).

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie TRD: 2000-73,04	

7. Cuántas mesas de trabajo se han desarrollado con las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y demás líderes de la comunidad para socializar la ley 1801 de 2016- Código de policía?

Se han realizado varias mesas de trabajo con las juntas de acción comunal, con el fin de generar convivencia como primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes de la comuna para resolver los conflictos. Igualmente se realizaron mesas de trabajo por parte del subsecretario del Interior, Ludwing Mantilla Castro, apoyado por los líderes de acuerdo al cronograma interno por comunas.

8. ¿Cuántas mesas de trabajo se desarrollaron con la comunidad educativa representada en 147 instituciones ubicadas en la ciudad de Bucaramanga?

Es necesario aclarar que la competencia para desarrollar estas actividades e intervenir en las instituciones educativas, corresponde exclusivamente a la Secretaría de educación. Sin embargo, desde la Secretaría del interior se han impartido charlas de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas en los colegios: Camacho Carreño, Andrés Páez de Sotomayor, Colorados, José María Estévez, Colegio Unión, Colegio García Herreros, Colegio Café Madrid, Colegio Gustavo Cote, Colegio Fe y Alegría, Colegio Maiporé a un total de 1.220 niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, se ha articulado con el programa Nuevos Horizontes y "delinquir no paga" de la cárcel modelo de Bucaramanga, para orientar y realizar terapia de choque a 160 jóvenes de diferentes instituciones educativas.

9. Favor entregar al Concejo de Bucaramanga copia del Plan Integral de Seguridad vigente adjuntando un informe del nivel de avance en la ejecución del mismo.

En razón al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2016 – 2019, la Secretaría del Interior mediante oficio 5429 del día 17 de octubre de 2018, solicitó a las integrantes presentar Informe de avance al cumplimiento de las metas del PISCC con corte a 30 de septiembre de 2018, con el fin de consolidar el nivel de avance en la ejecución de este plan, por parte de cada entidad.

Se entrega informe al Honorable Concejo de Bucaramanga, con corte al 30 de junio de 2018 de acuerdo a lo presentado por las diversas entidades de orden Público, en cumplimiento al PISCC, en el informe de Gestión de la dependencia.

10. ¿Respecto a los recursos del Fondo de Seguridad (Ley 418 de 1997) por qué no se ha mencionado ninguna inversión en componente de Seguridad como fuente de financiación de estos programas y proyectos?

Es así, que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se han adelantado inversiones significativas a través de los Fondos de Seguridad (Fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia y el Fondo de Vigilancia y



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie TRD : 2000-73,04	



seguridad ciudadana), desde la vigencia 2016 a la fecha, para fortalecer y modernizar las operaciones de las autoridades, fundamentales para mejorar la seguridad ciudadana. Entre otros proyectos, se han financiado:

- Intervenciones de mantenimiento y mejoramientos de infraestructuras de la Policía Metropolitana, correspondientes al comando de Policía y la Estación Centro, por valor de \$ 2.788'.049.549.
- Con el aval del Ministerio del Interior, se logró la asignación de recursos para duplicar la capacidad de cobertura de las cámaras de seguridad en el municipio de Bucaramanga por un total de \$17.310'.399.632,85, de los cuales el Gobierno de los ciudadanos realizó un aporte correspondiente a \$4.327'.599.908,21 de la inversión total, siendo el 75% restante un aporte del Gobierno Nacional a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

Con este proyecto se logró la integración en un solo software de todas las cámaras instaladas en todos los puntos del municipio de Bucaramanga, incluyendo las fases anteriores, con lo cual se realizó la instalación de 416 cámaras en total. Así mismo, es muy importante resaltar que se remodeló el Centro de Control y Monitoreo, con tecnología de punta, para facilitar el desarrollo y el desempeño en el sitio en donde se administra el sistema, logrando la unificación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad –SIES 123, conformado por operadores del 123 y de videovigilancia y seguridad, así como, los despachadores de casos de emergencias, mejorando la operatividad y por tanto, la reacción inmediata de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- Así mismo, se ha realizado contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad por valor de \$854'.295.704, generando con esto una operatividad de las 24 horas los 7 de la semana.
- Por otra parte, se realizó convenio con la Policía Metropolitana de Bucaramanga para el pago de recompensas a los ciudadanos que denuncian hechos delictivos por valor de \$100'.000.000 generando con ello una cultura de la denuncia, el autocuidado y el apoyo a la institucionalidad.
- En cuanto a inversión en dotación, se realizó entrega de cascos, chalecos, y demás elementos para el personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Ejército Nacional por valor de \$ 810'.416.180 procurando con ello el fortalecimiento de las operaciones realizadas por estas entidades.
- Se realizó entrega de 1.049 comparenderas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para la aplicación de la Ley 1801 de 2016, por valor de \$27'.679.393, así como también se viene realizando la transferencia de los recursos correspondientes al 15% del recaudo de multas para el sostenimiento y funcionamiento del Registro Nacional de Medidas Correctivas por valor de 125'.596.817,85 generando con ello una correcta



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie TRD: 2000-73 04	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

inversión de las partidas presupuestales asignadas por la Ley para la aplicación del Nuevo Código de Policía.

- Se suscribió convenio con la Gobernación de Santander, para la puesta en marcha de la red de seguridad que pondrá en funcionamiento la primera fase de botones de pánico en transporte público, frentes de seguridad y plazas de mercado por valor de \$3.000'.000.000.
- Se suministraron herramientas tecnológicas y operativas para el normal funcionamiento de las instituciones de orden público, correspondiente a tabletas electrónicas para Migración Colombia; adquisición de computadores, licencias de office y mantenimiento de equipos para la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Ejército Nacional, por valor de \$ 660'.701.135, fortaleciendo así las herramientas administrativas con que cuentan estas entidades.
- La administración municipal, realizó una gran inversión en la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad de las instituciones de orden público: Policía Metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía y Unidad Nacional de Protección por valor de \$3.440'.040.006 correspondiente a:
 - ✓ 84 motocicletas, 6 automóviles y 4 camionetas para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
 - ✓ 5 camionetas y 1 automóvil para la Fiscalía.
 - ✓ 1 camioneta para la Unidad Nacional de Protección.

Así mismo, se encuentra en proceso contractual la compra de 5 CAL's móviles para la Policía Metropolitana de Bucaramanga por valor de \$ 1.627'.950.000, esto último para garantizar la cobertura de la policía Nacional en los puntos críticos que se han identificado en conjunto con las autoridades de policía.

- Se realizó la entrega de planes vacacionales como estímulos a los policías destacados del área metropolitana de Bucaramanga, por valor de \$42'.462.000 correspondiente a bienestar social.
- Se ha realizado la entrega de elementos para el desarrollo de programas de prevención como "Abre tus ojos" de la MEBUC, Kits de puestos de control para la realización de operativos por valor de \$ 57'.412.405 en cumplimiento de los programas de prevención y apuntándole al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Lo anterior para un total de: \$ 17.862'.203.098 ejecutados por parte de la administración municipal en lo corrido del cuatrienio y un total de \$12.982'.799.724.64 gestionados con el Gobierno Nacional a través de FONSECON.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

SEGUNDA PARTE:

1. ¿Con qué frecuencia se viene realizando el Comité Escolar cuyo objeto es prevenir, controlar y mitigar el expendio de sustancias psicoactivas?

El Comité Escolar es una iniciativa de la secretaría de Educación, por tanto, la secretaría del interior, realiza acompañamiento en los temas que a bien considera deben desarrollarse en las diferentes instituciones educativas.

Así mismo, la secretaría del interior participa en calidad de asistente por convocatoria de la secretaría de Educación.

2. ¿En cuántas Instituciones educativas se ha hecho el Comité Escolar de forma descentralizada. Cuáles son los resultados de esta estrategia?

Teniendo en cuenta lo mencionado en el inciso anterior, se reitera que la estrategia y el direccionamiento del comité escolar está en cabeza de la Secretaría de Educación.

3. ¿Cuántos operativos y visitas se han realizado a las Instituciones educativas con participación de La Policía, Personería, ICBF, Defensoría del Pueblo y la Comisaría de Familia, como acciones de prevención y control al consumo de Sustancias Psicoactivas?. ¿Cuál ha sido el resultado de estas visitas?

Durante la vigencia 2018 se han realizado visitas a 10 Instituciones educativas, a las cuales se han desarrollado operativos y charlas de orientación sobre prevención y control al consumo de Sustancias Psicoactivas.

4. ¿A cuales Instituciones Educativas se les ha dictado charlas sobre el no-consumo de SPA? ¿A cuántos escolares les ha llegado esta capacitación?

La Secretaría del interior ha impartido charlas de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas en los colegios: Camacho Carreño, Andrés Páez de Sotomayor, Colorados, José María Estévez, Colegio Unión, Colegio García Herreros, Colegio Café Madrid, Colegio Gustavo Cote, Colegio Fe y Alegría, Colegio Maiporé a un total de 1.220 niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, se ha articulado con el programa Nuevos Horizontes y "delinquir no paga" de la cárcel modelo de Bucaramanga, para orientar y realizar terapia de choque a 160 jóvenes de diferentes instituciones educativas.

TERCERA PARTE:

1. ¿Cuántas quejas se han recibido por Invasión, intervención y construcción del Espacio Público?

La anterior pregunta implica tres comportamientos diferentes: invasión, intervención y construcción. En relación con la invasión del espacio público, diariamente se vienen realizando operativos en compañía de la policía nacional y el equipo contratado por la secretaría del interior



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73.04	

quienes hacen el respectivo acompañamiento a la Policía Nacional, entidad competente y encargada de despejar el espacio público, así como imponer los comparendos a quienes infrinjan las normas, lo anterior, según lo estipulado en la Ley 1801 de 2016.

La única función de la Secretaría del interior frente a este comportamiento, es realizar el acompañamiento a la entidad encargada (Policía) y tomar en custodia los elementos incautados.

En relación con la intervención del espacio público, el municipio de Bucaramanga como única autoridad competente para ello, a través del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público - DADEP, está trabajando en la implementación del Plan Maestro de Espacio Público, así mismo, se desarrolla programas para el aprovechamiento del espacio público por parte del Municipio de Bucaramanga, tales como Urbanismo Táctico.

Finalmente, en lo concerniente a la construcción del Espacio Público, es de aclarar que las normas generales impiden la construcción en él y no existe autorización por parte del Municipio para desarrollar ninguna actividad constructiva. Sin embargo, desde la Secretaría del Interior se adelantan los controles a las denuncias presentadas por la ciudadanía respecto de construcciones ilegales que la gente confunde con construcción en espacio público, lo anterior, a través del Grupo RIMB, entre las que se encuentran: *Construcciones que no cumplen con el perfil vial, construcciones que no cumplen con los direccionamientos de la curaduría, construcciones que no cumplen con los volúmenes de construcción autorizados*, tal como lo señala la Ley 1801 de 2016 en el artículo 140. En relación a estas infracciones podemos decir que en la Secretaría del Interior, en la actualidad se adelantan 306 procesos.

- 2 ¿Cuántas notificaciones, inspecciones y descargos se han recibido sobre las quejas presentadas?

Como se informó anteriormente, existen 306 procesos referentes a infracciones por ocupación indebida del espacio público, que corresponden a cada una de las quejas recibidas y a las cuales se les imparte el trámite del proceso policivo, siendo resueltas en el estricto orden en que se presentan.

- 3 ¿Cuántas sanciones y multas se han interpuesto y a qué valor ascienden estas multas?

A fecha de corte 30 de septiembre de 2018, se han enviado a tesorería por cobro jurídico 5 sanciones; cuyos valores reposan en las respectivas resoluciones que se encuentran en la tesorería general.

- 4 ¿Cuántos operativos se han realizado en el semestre para la recuperación del Espacio Público y cuáles fueron los resultados?

La competencia por disposición expresa del Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto los controles a la invasión del espacio público corresponden a la Policía Nacional, sin embargo, por parte de la Secretaría del Interior, se ha realizado el acompañamiento a 605 operativos de recuperación del espacio público, con corte a 30 de septiembre de 2018.



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5555
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie TRD: 2000-73,04	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

5. ¿Qué está pasando por la invasión del Espacio Público en sitios críticos, como: el cuadrante del Centro, el cuadrante de Cabecera, los alrededores de las plazas del centro, guarín y San Francisco?

Es necesario aclarar que el control y sanción por la invasión del espacio público le corresponde exclusivamente a la Policía Nacional por expresa disposición de la Ley 1801 de 2016; sin embargo, desde la Secretaría del Interior se realiza el apoyo y acompañamiento a la Policía Nacional con los contratistas de espacio público, donde se realizan diariamente controles en los sectores que presentan mayor problemática, haciendo el despeje del espacio público, la incautación de los elementos de reproducción de música y contaminación auditiva, así como la imposición de comparendos a los infractores.

En todos los casos, el DADEP ha realizado la oferta institucional a todos los vendedores informales identificados como tal, pero aquella no ha sido aceptada por los informales y actualmente se está a la espera de la implementación del Plan Maestro de Espacio Público.

Se adjunta a la presente comunicación UN (01) CD que contiene el PISCC e informe de cumplimiento.

Atentamente,

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
Secretaria del Interior

Elaboró: Julián Ordoñez
Revisó: Octavio Hernández
Revisó: Lina Alvarado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

22/10/18 (unp)
91468-242
Victor Pineda



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5429
Subproceso: DESPACHO		SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie TRD: 2000-73.04



Bucaramanga, Octubre 17 de 2018

Brigadier General
MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier General
ÓSCAR REINALDO REY LINARES
Comandante Quinta Brigada Ejército Nacional

Doctor
JAIME PULIDO PUENTES
Coordinador Centro Facilitador de Servicios Migratorios Bucaramanga
Regional Oriente

Doctora
ANNELINE ESPITIA PEREZ
Coordinadora Grupo Regional de Protección Cúcuta sede Bucaramanga
Unidad Nacional de Protección

Doctor
ABEL MORALES LEAL
Director Seccional Fiscalía
Santander

19-10-18
638780
7mm
10mm
1600
19 OCT 2018

Asunto: Solicitud de avances Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar los avances realizados en el tercer trimestre del año 2018 (Julio, Agosto y Septiembre), de acuerdo a las estrategias, metas y/o indicadores del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2016-2019. Por lo tanto, el informe de avance debe ser a corte del 30 de Septiembre del año 2018; este informe se requiere con el fin de alimentar y dar cumplimiento al seguimiento de dicho plan; la información es requerida en medio digital (CD) y debe ser radicada en el despacho de la Secretaría del Interior para el día viernes 26 de Octubre del 2018

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNÁNDEZ
Secretaria del Interior

Proyecto: Dante A. Corredor
Revisó: Lina M. Alvernia



VENTANILLA 1

DSS - No. 20180090669582
Fecha Radicado: 2018-10-22 13:08:18
Anexos: SIN.

RADICADO MDN-EJC NÚMERO
No 2018-605-35441 E-2
Asunto: SOLICITUD DE AVANCES PLAN
Fecha: 23/10/2018 18:58:41
Usuario Radicador: BR05
Destino: JEMOP-DIV02-BR05-QUINTA BP
Remite: CIU ALBA ASUCENA NAVARRO
MDN - EJERCITO DE COLOMBIA
Bogotá D.C. CAN - Tel: 3158111

REGISTRO QUINTA BRIGADA
RADICADO No. _____
FECHA 23 OCT. 2018
JRS
RECIBIDA POR _____

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2016-2019

“SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA”

ING. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL

IGNACIO PEREZ CADENA
Secretario del Interior

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
Subsecretario del Interior

Brigadier General WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier General HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA
Comandante Quinta Brigada Ejército Nacional

JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO
Migración Colombia

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

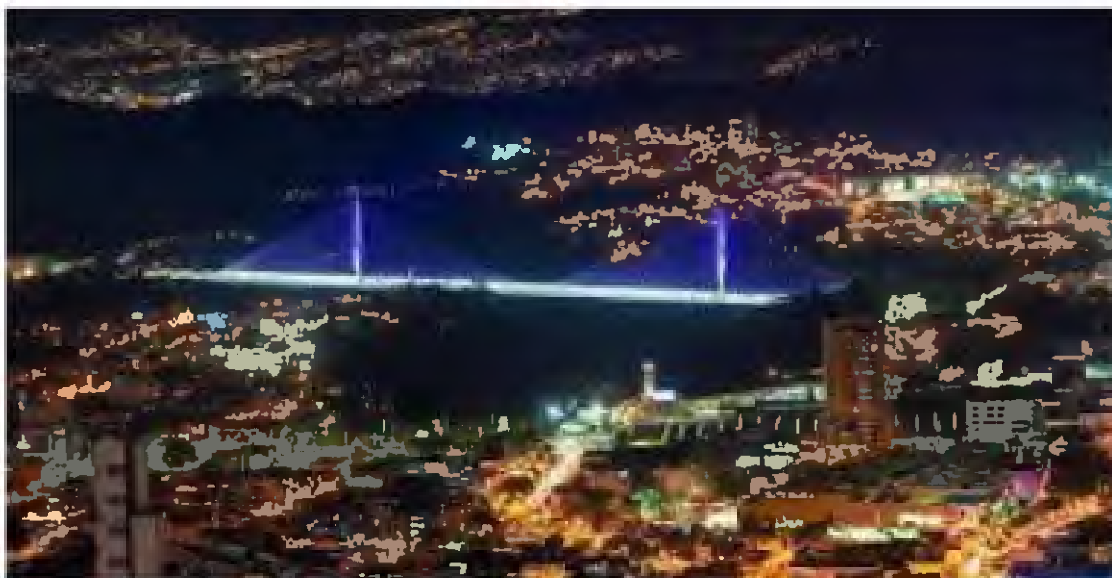
CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	7
2.1	ASPECTO GEOGRAFICO.....	7
2.2	ASPECTO DEMOGRAFICO.....	
2.3	SERVICIOS PÚBLICOS	
	<i>Servicio de energía eléctrica.....</i>	
	<i>Servicio de agua potable y Alcantarillado.....</i>	
	<i>Aseo y Basuras.....</i>	
	<i>Servicio de Gas Domiciliario</i>	
	<i>Servicio de Salud</i>	
	<i>Servicio a la Educación</i>	
2.4	DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	
3.	MARCO NORMATIVO	
4.	DIAGNOSTICO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	
4.1	MARCO CONCEPTUAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
4.1.1	Convivencia ciudadana	
4.1.2	Seguridad ciudadana	
4.2	DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR COMUNAS	
4.2.1	COMUNA 1 NORTE	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

4.2.2 COMUNA 2: NORORIENTAL	
4.2.3 COMUNA 3: SAN FRANCISCO	
4.2.4 COMUNA 4: OCCIDENTAL	
4.2.5 COMUNA 5: GARCÍA ROVIRA.....	
4.2.6 COMUNA 6: LA CONCORDIA.....	
4.2.7 COMUNA 7: CIUDADELA REAL DE MINAS	
4.2.8 COMUNA 8: SUR OCCIDENTE.....	
4.2.9 COMUNA 9: LA PEDREGOSA	
4.2.10 COMUNA 10 PROVENZA	
4.2.11 COMUNA 11: SUR	
4.2.12 COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	
4.2.13 COMUNA 13 ORIENTAL	
4.2.14 COMUNA 14	
4.2.15 COMUNA: 15 CENTRO	
4.2.16 COMUNA 16: LAGOS DEL CACIQUE	
4.2.17 COMUNA 17	
4.3 PRIORIZACION DE LOS DELITOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	
5. FORMULACION ESTRATÉGICA DEL PISCC.....	
6. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PISCC.....	
7. EVALUACION	
8. APROBACION	

1. PRESENTACIÓN



Los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana son múltiples entre los que se encuentran homicidios, lesiones personales comunes, delitos sexuales, hurtos, muertes en accidentes de tránsito, por lo tanto es deber del estado la prevención, control y sanción de estos.

La Seguridad Ciudadana es la protección universal a los ciudadanos frente a aquellas contravenciones y delitos que afectan su dignidad, seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

La normatividad existente establece una serie de instrumentos que permiten analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. La Ley 62 de 1992, establece en el artículo 12... "El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía del Departamento y del Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que estas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. *Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades*

*bajo su jurisdicción. Igualmente la Constitución Política de Colombia en su artículo 2 reza **"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"**.*

En atención a la ley en mención, el Programa Departamentos y Municipios Seguros –DMS, ha liderado la implementación y diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC. Desde el año 2008 se diseñó una metodología estandarizada para su elaboración en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de trazar una hoja de ruta e integrar a las demás instituciones de seguridad y justicia como el Ejército Nacional, CTI- Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia responsables en la materia, tanto en el ámbito departamental como municipal.

"El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" busca con la elaboración y puesta en marcha del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2016-2019 dotar de herramientas a las autoridades a fin de que puedan ejercer el control e implementar estrategias que permitan a los residentes y visitantes del municipio de Bucaramanga desplazarse por sus calles de una forma tranquila y vivir pacíficamente.

La Seguridad y justicia para la construcción de la paz con la armonización en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga incluye programas atinentes a la solución de conflictos vía mediación, fortalecimiento del pie de fuerza policial y la inteligencia para la prevención del delito, y la construcción de ciudadanía y pedagogía para la paz.

2. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1 ASPECTO GEOGRAFICO

Ubicación	07°08'N73°08'O 
Temperatura	24° C
Altitud	959 msnm
Distancia	394 km a Bogotá
Superficie	165km²
Limites	Limita al norte con Rio negro, al sur con Floridablanca, al occidente con Girón y al oriente con Charta, Tona y Matanza.
Hidrografia	Los ríos principales de Bucaramanga son el río de Oro y río Suratá, y las quebradas de La Flora, Tona, La Iglesia, Quebrada Seca, Cacique, El Horno, San Isidro, Las Navas, La Rosita y Bucaramanga.
Fundación	22 de diciembre de 1622
La Bandera	
El Escudo	

2.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Para realizar el diagnóstico de los servicios públicos en Bucaramanga se adopta parte del documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2013-2027 aprobado en Mayo de 2014.

Servicio de energía eléctrica

El sistema eléctrico presenta un déficit en la capacidad de transformación y en la capacidad de distribución local, teniendo en cuenta que el crecimiento de la demanda de energía anual es aproximadamente del 4,5%, pasando de 397.503 suscriptores de Enero de 2015 a 416.120 en Enero de 2016.

Servicio de agua potable

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, tiene contemplado garantizar la prestación del servicio de agua potable en los porcentajes exigidos por la legislación Colombiana. Este servicio se debe prestar dentro del denominado perímetro de servicio racionalizando los recursos y cumpliendo con una cobertura del 95% en los estratos bajos, 90% en los estratos medios y un 85% en los estratos altos.

En el año 2015, Bucaramanga pasó a prestar el servicio a 150.115 suscriptores que representan el 60,3% de la cobertura total que realiza el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Servicio de Alcantarillado y determinación del Perímetro de Servicio

Para la prestación del servicio de alcantarillado, la EMPAS ha determinado la realización de estudios para ampliar las zonas de expansión del Municipio en la zona norte, sobre todo en el Sector de los Colorados, para viabilizar nuevos asentamientos y de la misma manera en el sector oriental. Se tiene contemplada la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada La Marino en la margen izquierda del Río de Oro.

Integración, construcción y expansión de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La Administración Municipal tiene contemplada la integración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando el beneficio de los ciudadanos al aprovechar la economía de escala para obtener mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los usuarios. Para esto se buscará la estrategia más adecuada para integrar, fusionar o incorporar de acuerdo con los estudios a las empresas que actualmente prestan los servicios de manera individual.

Dentro de las políticas de mejoramiento de la calidad de vida en barrios que no cuentan con infraestructura de servicios públicos, el municipio podrá adelantar convenios con el **amb** para viabilizar lo relacionado con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado por etapas.

El desarrollo de la I Etapa de la Planta de Tratamiento Los Angelinos que recibirá caudales del Embalse de Bucaramanga, tratará 600 litros por segundo con los cuales se podrá suministrar agua potable a áreas de expansión en los sectores de los Colorados y áreas aledañas a los Barrios Kennedy, Colseguros e ICBF.

Los sistemas de alcantarillado que vierten a las corrientes superficiales de Bucaramanga, reciben un promedio diario de 385 toneladas de sólidos en suspensión. Para mitigar la problemática existente se construirán interceptores y una Planta de Tratamiento de aguas residuales con lo cual se contribuirá a la descontaminación del río de Oro, como receptor final de los efluentes de la meseta de Bucaramanga.

Servicio de Gas Domiciliario

La ciudad de Bucaramanga se abastece de servicio de gas proveniente del gasoducto Barrancabermeja - Payoa - Bucaramanga de 8 pulgadas que inició operaciones en julio de 1997. Además se planea la construcción del gasoducto Gibraltar - Bucaramanga que transportara 30 millones de pies cúbicos de gas al día, con este proyecto se busca garantizar el servicio de gas natural a la ciudad por 15 años.

En la cobertura de la prestación del servicio de gas natural realizados en el Corregimiento 1 y 2, en las Veredas Retiro Chiquito, Santa Bárbara, San José, Gualilo Alto, Gualilo Bajo, La Malaña, El Pedregal, Los santos, El Pablón, La Sabana, San Ignacio y Vijagual, se instalaron 853 acometidas y se tienen 810 suscriptores con medidores instalados.

El 91,5% de los hogares de la ciudad cuentan con el servicio de gas natural. La empresa encargada de prestar el servicio a los bumanguenses es Gas

Natural Del Oriente S.A. E.S.P. (Gasorient S.A.).

Servicio de Salud

Las entidades encargadas de garantizar la prestación de los servicios de salud de la ciudad son la Secretaría de Salud y del Ambiente y el ISABU. la red de salud de Bucaramanga está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 21 Centros de Salud, 2 Unidades Intermedias, 1 Unidad Móvil y el Hospital Local del Norte. La ciudad cuenta con el hospital más importante de la región el Hospital Universitario de Santander (HUS), que es de orden departamental, atiende a personas provenientes de varias partes del departamento y de otros departamentos aledaños.

En el sector privado podemos encontrar las clínicas Carlos Ardila Lulle, clínica Bucaramanga, clínica Metropolitana, clínica Chicamocha, clínica La Merced entre otras. Además la ciudad cuenta con entidades especializadas en el manejo de enfermedades cardiovasculares, conformada por la Fundación Cardiovascular de Colombia (FCV- Instituto del Corazón de Floridablanca), la cual maneja otras especialidades como neurociencias, cuidado crítico y trasplantes, el Instituto del Corazón de Bucaramanga, y la Sociedad Cardiovascular de Santander.

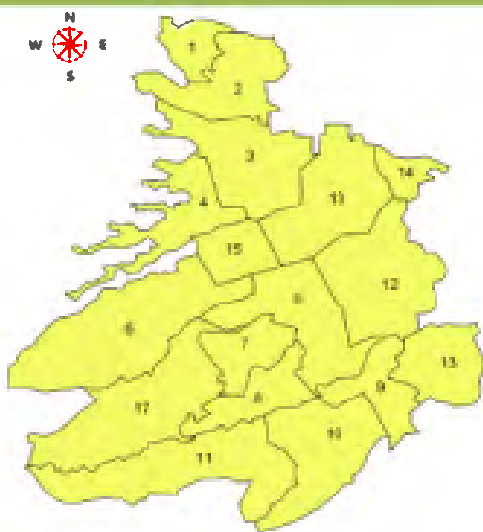
Servicio de la Educación

En Bucaramanga la entidad encargada de la supervisión y control de la educación de la ciudad es la Secretaria de Educación adscrita a la Alcaldía de Bucaramanga. La ciudad cuenta con instituciones universitarias, de carácter público y privado. A estas instituciones llegan estudiantes de varias regiones del departamento y del país, como la región Caribe, Norte de Santander. Cuenta la ciudad con varias instituciones especializadas en la formación técnica y tecnológica. En el área de educación la ciudad presenta una amplia oferta de instituciones de educación que comprende todos los niveles, desde pre jardín, jardín, educación básica primaria, secundaria, técnica y tecnológica y formación superior universitaria.

2.3 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

División política:

Está formada por 17 comunas, 219 barrios, 36 asentamientos, 3 corregimientos, 29 veredas, 15 asentamientos rurales y 528.269 habitantes.



COMUNA 1	NORTE	Barrios que hacen parte:
		1. Altos del Progreso
		2. Altos del Kennedy
		3. Balcones del Kennedy (Sector Hamacas la Curva)
		4. Betania
		5. Café Madrid
		6. Campestre Norte (Getsemani, Cerros la Fortuna)
		7. Claveriano
		8. Colorados
		9. Colseguros Norte
		10. El Pablón
		11. El Rosal
		12. Kennedy
		13. Las Hamacas
		14. Minuto de Dios
		15. Miradores del Kennedy
		16. María Paz
		17. Miramar
		18. Olas Altas
		19. Olas Bajas
		20. Omagá 1
		21. Omagá 2
		22. Paisajes del Norte
		23. Rosalta
		24. San Valentín
		25. Tejar Norte
		26. Tejarcitos
		27. Villa Rosa
		28. Villa Alegría I
		29. Villa Alegría II
		30. Villa María I
		31. Villa María II
		32. Villa María III
33. Villas de San Ignacio (Sectores Bavaria I,II, Betania I,II, Ingeser)		
		Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte:
		1. Brisas de Suratá
		2. Caminos de Paz I
		3. Caminos de Paz II
		4. Cervunión
		5. Delicias Norte
		6. Barrio Nuevo
		7. Divino Niño I
		8. Divino Niño II
		9. Luz de Esperanza
		10. Portal de los Ángeles (ASOVIPORAN)
		11. Río de Oro
		12. Puente Nariño

COMUNA 2 NORORIENTAL	Barrios que hacen parte: 1. 13 de Junio 2. Bosconia 3. Bosque Norte 4. El Plan 5. Esperanza I 6. Esperanza II 7. Esperanza III 8. La Independencia 9. La Juventud 10. Lizcano I 11. Lizcano II 12. Los Ángeles 13. Nueva Colombia 14. Olas II 15. Regadero Norte 16. San Cristóbal 17. Transición 18. Villa Helena I 19. Villa Helena II 20. Villa Mercedes Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte: 1. Nuevo Horizonte de la Mano de Dios 2. Moneque 3. Mirador Norte
COMUNA 3 SAN FRANCISCO	Barrios que hacen parte: 1. Alarcón 2. Chapinero 3. Cinal 4. Comuneros 5. Modelo 6. Mutualidad 7. Norte Bajo 8. San Francisco 9. San Rafael 10. Puerto Rico 11. Universidad

COMUNA 4 OCCIDENTAL	Barrios que hacen parte: 1. 12 de Octubre 2. 23 de Junio 3. Don Bosco 4. Gaitán 5. Girardot 6. Granada 7. La Feria 8. La Gloria 9. Nápoles 10. Nariño 11. Pio XII 12. Santander 13. Río de Oro I Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte: 1. Villas del Girardot 2. Camilo Torres 3. Ciudad Perdida 4. Cuyanita 5. María Auxiliadora 6. Milagro de Dios 7. Pantano Santander 8. Zarabanda
COMUNA 5 GARCIA ROVIRA	Barrios que hacen parte: 1. 1 de Mayo 2. Alfonso López 3. Campo Hermoso 4. Charta 5. Chorreras de Don Juan 6. La Estrella 7. La Joya 8. Quinta Estrella 9. Pantano I 10. Pantano II 11. Pantano III 12. Rincón de la Paz (17 de Enero y 12 de Febrero) 13. Río de Oro II Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte: 1. 5 de Enero 2. Carlos Pizarro 3. Gallineral 4. José Antonio Galán

COMUNA 6 LA CONCORDIA	Barrios que hacen parte: 1. Candiles 2. Gómez Niño 3. La Ceiba 4. La Concordia 5. La Salle 6. La Victoria 7. Ricaurte 8. San Miguel
COMUNA 7 CIUDEDELA	Barrios que hacen parte: 1. Ciudadela Real de Minas
COMUNA 8 SUROCCIDENTE	Barrios que hacen parte: 1. 20 de Julio 2. África 3. Antigua Colombia 4. Bucaramanga 5. Canelos 6. Cordoncillo I 7. Cordoncillo II 8. Juan XXIII 9. Los Laureles 10. Pablo VI 11. San Gerardo 12. Quebrada la Iglesia II Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte: 1. La Guacamaya 2. El Fonce 3. Laureles I 4. Manzana 10 5. San Gerardo I 6. San Gerardo II 7. La Islita

COMUNA 9 LA PEDREGOSA	Barrios que hacen parte: 1. Antonia Santos Sur 2. Asturias 3. Diamante I 4. La Libertad 5. La Pedregosa 6. Las Casitas 7. Nueva Granada 8. Porto Fino 9. Quebrada la Iglesia 10. San Martin 11. San Pedro Claver 12. Villa Diamante 13. Villa Inés
COMUNA 10 PROVENZA	Barrios que hacen parte: 1. Brisas de Provenza 2. Cristal Alto 3. Cristal Bajo 4. Diamante II 5. Fontana 6. Granjas de Provenza 7. Nueva Fontana 8. Provenza 9. San Luis 10. Viveros de Provenza 11. Luz de Salvación I

COMUNA 11 SUR	Barrios que hacen parte: 1. Balcones del Sur 2. Brisas del Palmar 3. Brisas del Paraíso 4. Candado 5. Ciudad Venecia 6. Condado de Gibraltar 7. Dangond 8. Delicias Bajas 9. Delicias 10. El Porvenir 11. El Rocío 12. Granjas de Julio Rincón 13. Granjas Reagan 14. Igsabelar 15. Jardines de Coaviconsa 16. Los Conquistadores 17. Malpaso 18. Manuela Beltrán I y II 19. Punta Paraíso 20. Robles 21. Santa María 22. Toledo Plata 23. Villa Alicia 24. Villa del Nogal 25. Villa Flor 26. Villa Real del Sur 27. Villa Sara 28. Luz de Salvación II Asentamientos o Barrios Incompletos que Hacen Parte: 1. La Floresta – San José (Parte Baja Ciudad Venecia). 2. Porvenir (Sector la Transversal)
COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	Barrios que hacen parte: 1. Altos del Jardín 2. Bolarqui 3. Cabecera del Llano 4. Antiguo Campestre 5. Conucos 6. El Jardín 7. Los Cedros 8. Mercedes 9. Nuevo Sotomayor 10. Pan de Azúcar 11. Puerta del Sol 12. Sotomayor 13. Terrazas 14. La Floresta

COMUNA 13 ORIENTAL	Barrios que hacen parte: 1. Álvarez las Américas 2. Antonia Santos Centro 3. Bolívar 4. El Prado 5. Galán 6. La Aurora 7. Los Pinos 8. Mejoras Públicas 9. San Alonso 10. Quinta Dania
COMUNA 14 MORRORICO	Barrios que hacen parte: 1. Albania 2. Buenavista 3. Buenos Aires 4. El Diviso 5. Miraflores 6. Limoncito 7. Quinta Brigada 8. Morrорico 9. Sauces 10. Vegas de Morrорico 11. Venado de Oro
COMUNA 15 CENTRO	Barrios que hacen parte: 1. Centro 2. García Rovira
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	Barrios que hacen parte: 1. Altos del Cacique 2. Altos del Lago 3. Balcón del Lago 4. Bosques del Cacique 5. El Tejar 6. Guayacanes 7. Hacienda San Juan 8. Lagos del Cacique 9. San Exposito

COMUNA 17 MUTIS	Barrios que hacen parte: 1. Balconcitos 2. Brisas del Mutis 3. Estoraques I y II 4. Los Héroes 5. Manzanares 6. Monterredondo 7. La Gran Ladera 8. Mutis 9. Prados del Mutis 10. Quebrada la Iglesia I
---	---

DENOMINACION, CONFORMACION Y LÍMITES DE LOS CORREGIMIENTOS:

CORREGIMIENTO 1	Veredas que hacen parte: 1. Angelinos 2. El Aburrído 3. El Pablón 4. La Esmeralda 5. La Sábana 6. San Cayetano 7. San Ignacio 8. San Pedro Alto 9. San Pedro Bajo 10. Santa Rita 11. Vijagual Asentamientos Humanos Rurales que hacen parte: 1. Asopofavi 2. Bonanza Campestre 3. Nogal I y II 4. Vijagual 5. Villa Luz 6. Villa Lina
CORREGIMIENTO 2	Veredas que hacen parte: 1. Bolarqui alto 2. Bolarqui parte baja 3. Capilla parte alta 4. Capilla parte baja 5. Cuchilla alta 6. Los Santos 7. Magueyes 8. Monserrate 9. Retiro grande parte baja 10. Rosa Blanca

CORREGIMIENTO 3	Veredas que hacen parte: 1. 10 de Mayo Santa Bárbara 2. Gualilo bajo 3. Gualilo alto 4. La Malaña 5. Pedregal 6. Retiro chiquito 7. Retiro grande acueducto 8. San José
	Asentamientos Humanos Rurales que hacen parte: 1. Chitota 2. Los Cuadros 3. Porvenir 4. Miramanga 5. Los Anaya 6. Santa Barbara 7. Alto de los Padres 8. La Malaña 9. Granjitas Norte

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política De Colombia.

LEY 62 DE 1993. Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional,

ARTICULO 12. *De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces.*

Los Gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

LEY 134 DE 1994. Por medio de la cual se dictan normas sobre Mecanismos de

Participación Ciudadana.

LEY 418 DE 1997. Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

LEY 548 DE 1999. Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad.

LEY 782 DE 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.

LEY 1106 DE 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.

LEY 1421 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

Decreto 2615 de 1991. Por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.

Decreto 2170 de 2004. Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.

Decreto 399 de 2011. Organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.

4. DIAGNOSTICO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La nación viene fortaleciendo las estrategias de seguridad y convivencia a lo largo de todo el territorio Colombiano, y a nivel local el municipio de Bucaramanga, prioriza la seguridad y la convivencia de sus habitantes como tema de gran importancia y que requiere la integralidad de todos sus actores y el compromiso de los sectores y fuerzas vivas apoyando los proyectos y programas que busquen escenarios de paz y progreso para la ciudad de las ciudadanas y ciudadanos.

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PUBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	107	87
	PERSONAL PONAL	0	2
	MILITARES	0	1
	Reinsert./Desmov SUBV	1	0
	TOTAL	108	90
SECUESTROS	SECUESTRO EXTORSIVO	2	1
	TOTAL	2	1
EXTORSION		71	70
SUBTOTAL		181	161
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		1.853	1.992
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	263	263
	HURTO A COMERCIO	476	512
	HURTO A PERSONAS	2.761	3.169
	TOTAL	3.500	3.944
HURTO VEHICULOS	HURTO A AUTOMOTORES	8	10
	HURTO A MOTOCICLETAS	164	247
	TOTAL	172	257
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS		2	2
HURTO ABIGEATO		2	1
SUBTOTAL		5.529	6.196
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	40	39
	MUERTES	18	29
	TOTAL	58	68
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		2.321	2.519
SUBTOTAL		2.379	2.587
GRAN TOTAL		8.089	8.944

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	11.168	12.009
	Dejar vagar ganados en lugares públicos	1	1
Art. 206 exigen presentación periódica a comandos	A quien reincida en riña o pelea	2	0
	A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	4	0
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	0	2
	Cuando el dueño o administrador de establecimiento tolere riñas o escándalos	3	2
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	11	1
	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	20	36
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consume de bebidas alcohólicas y cigarrillos	1	5
	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares en donde se ejerza explotación sexual, espectáculos no aptos, salas de juego de azar y lugares públicos o	0	1
TOTAL		11.210	12.057

Fuente: Policía Nacional

4.1 MARCO CONCEPTUAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

4.1.1 Seguridad Ciudadana

Se define de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana PNSCC, como la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad.

Como un bien público es considerada **La Seguridad** que garantiza al ciudadano las condiciones necesarias para vivir, dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica.

4.1.2 Convivencia Ciudadana

Los individuos como actores de una sociedad, tenemos que tener una cualidad o capacidad de convivir juntos, bajo el parámetro del respeto, la tolerancia y acatando las normas esenciales de convivencia. Implícitamente demanda el armonizar tanto los intereses colectivos como individuales. Debemos aceptar a los demás como actores de una sociedad que busca el equilibrio del tejido humano, que adopta medidas de regulación y de concertación para la resolución de conflictos constructivamente. Las sociedades se convierten como torres de babel, cuando se permea de inseguridad, de impunidad y por su puesto la falta de eficiencia y respuesta oportuna por parte de las autoridades.

4.5 DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR COMUNAS

4.5.1 COMUNA 1: NORTE

Barrios que hacen parte:

Altos del Progreso, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy (Sector Hamacas la Curva), Betania, Café Madrid, Campestre Norte (Getsemani, Cerros la Fortuna), Claveriano, Colorados, Colseguros Norte, El Pablón, El Rosal, Kennedy, Las Hamacas, Minuto de Dios, Miradores del Kennedy, María Paz, Miramar, Olas Altas, Olas Bajas, Omagá 1, Omagá 2, Paisajes del Norte, Rosalta, San Valentín, Tejar Norte, Tejarcitos, Villa Rosa, Villa Alegría I, Villa Alegría II, Villa María I, Villa María II, Villa María III, Villas de San Ignacio (Sectores Bavaria I,II, Betania I,II, Ingeser)

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	07	09
	TOTAL	07	09
LESIONES		0	1
SUBTOTAL		06	10
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		2016	2015
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	172	208
	HURTO A COMERCIO	13	0
	HURTO A PERSONAS	011	015
	TOTAL	207	208
HURTO A MOTOCICLETAS		04	00
HURTO A BICICLETAS		00	00
SUBTOTAL		211	208
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	0	00
	LESIONES	0	0
	TOTAL	0	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		105	105
SUBTOTAL		105	105
CARR TOTAL		322	323

Fuente: Policía Nacional

El año 2015 comparado con el año 2014, se evidencia un leve aumento de los Delitos que afectan la Seguridad Pública, priorizándose el homicidio común, con un (1) caso más que representa el 4.5%, sujeto del aumento en el comportamiento contravencional establecido en los artículos 201 y 208 del Código Nacional de Policía. Igualmente los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana presentan aumento en el hurto común con el hurto a residencias y personas, así mismo se denota el aumento de los casos en los delitos que afectan la Seguridad

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	1.264	1.288
Art. 206 exigen presentación periódica a comandos	A quien reincida en riña o pelea	1	0
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	2	9
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	3	0
TOTAL		1.270	1.297

Vial.

4.5.2 COMUNA 2: NORORIENTAL

Barrios que hacen parte:

13 de Junio, Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, Esperanza II, Esperanza III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I, Lizcano II, Los Ángeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición, Villa Helena I, Villa Helena II, Villa Mercedes.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		
	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		
	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		
	DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		
GRAN TOTAL		380	354

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENTIONES

CONTRAVENTIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública ríñe o amenaza a otros	675	509
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	2
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	4	0
TOTAL		680	511

Realizando el comparativo del año 2015 con el año 2014 del comportamiento delictivo de la Comuna 2, se evidencia un aumento de los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como las lesiones comunes, se ha geo referenciado un punto crítico por uso, esto significa que la actividad económica es la causa facilitadora de las problemáticas, sobre todo cuando se ejercen actividades ilícitas como la receptación y venta de productos ilegales en lugares prohibidos, este punto crítico se ha identificado en el barrio La Juventud desde la carrera 22 a la 26 y entre calles 1 a la 2. Adicionalmente se ha ubicado otro punto crítico en el barrio La Juventud que también por uso ha presentado el incremento de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana contra el patrimonio como es el hurto a

residencias, personas y vehículos, en la calle 1 a la 3 entre carreras 19 a la 22.

4.5.3 COMUNA 3: SAN FRANCISCO

Barrios que hacen parte:

Alarcón, Chapinero, Cinal, Comuneros, Modelo, Mutualidad, Norte Bajo, San Francisco, San Rafael, Puerto Rico, Universidad.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	EMILES	12	10
	TOTAL	12	10
EXTORSION		5	4
SUBTOTAL		17	14
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		575	195
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	47	33
	HURTO A COMERCIO	40	37
	HURTO A PERSONAS	155	209
	TOTAL	242	279
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	1	1
	HURTO A MOTOCICLETAS	37	60
	TOTAL	38	61
SUBTOTAL		655	475
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	3	3
	HERIDAS	0	1
	TOTAL	3	4
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		342	457
SUBTOTAL		345	461
GRAN TOTAL		1.022	1.115

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 Contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Ve que en vía pública riña o amenaza a otros	2.191	2.319
Art. 206 exigen presentación periódica a comandos	A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	2	0
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	12	6
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	2	0
	Cuando el dueño o administrador tolere riñas o escándalos	1	0
Ley 1453 - art. 87 derre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	0	1
TOTAL		2.206	2.326

En el comparativo criminal realizado entre el año 2015 y 2014, se ha identificado principalmente la afectación de los Delitos contra la Seguridad Ciudadana, principalmente en las lesiones comunes directamente relacionado a las contravenciones del artículo 201 del Código Nacional de Policía, determinando un punto crítico que por uso se ubica en los Barrios Granada y San Francisco entre las carreras 14 a la 16 y la calle 23 a la Avenida Quebradaseca.

También incide en el comportamiento delictivo de la Comuna en mención el Hurto a Vehículos afectando mayoritariamente a las motocicletas generando un nuevo punto crítico que por uso se encuentra alrededor de los barrios Comuneros, la Universidad, Modelo, San Francisco, Alarcón, Mutualidad y Chapinero desde la carrera 15 a la 33 entre la calle 5 a la avenida quebrada seca.



4.5.4 COMUNA 4: OCCIDENTAL

Barrios que hacen parte:

12 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Pio XII, Santander, Rio de Oro I.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	ACTIVOS	12	11
	TOTAL	12	11
EXTORSION		7	5
SUBTOTAL		19	16
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		186	144
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	87	14
	HURTO A COMERCIO	57	15
	HURTO A PERSONAS	150	182
	TOTAL	294	211
HURTO AUTOMOTORES	HURTO A MOTOCICLETAS	5	15
	TOTAL	5	15
SUBTOTAL		299	226
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	1	1
	MUERTES	0	0
	TOTAL	1	1
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		63	98
SUBTOTAL		64	99
TOTAL GENERAL		482	452

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública niña o amenace a otros	852	971
Art. 206 exigen presentación periódica a comandos	A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	1	0
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	4
	Cuando el dueño o administrador tolere niñas o escándalos	1	1
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	0	1
TOTAL		855	977

Fuente: Policía Nacional

En el comportamiento delincriminal de la Comuna 4 cotejando cifras de los años 2015 y 2014, se evidencia el incremento de los delitos que aquejan la Seguridad Ciudadana principalmente los que afectan el patrimonio como el hurto a personas y el hurto a motocicletas, así como también la disminución del homicidio y las lesiones personales, estableciéndose un punto crítico que por uso se ubica entre las calles 13 a la 28 y desde las carreras 13 a la 1 para la prevención de delitos contra la vida e integridad de las personas correlacionado con la actividad contravencional del artículo 201 del Código Nacional de Policía.

4.5.5 COMUNA 5: GARCÍA ROVIRA

Barrios que hacen parte:

1 de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, Pantano II, Pantano III, Rincón de la Paz (17 de Enero y 12 de Febrero), Rio de Oro II.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	46	3
	PERSONAL PONA	40	1
	TOTAL	46	4
EXTORSION		8	1
SUBTOTAL		7	5
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		1140	231
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	18	18
	HURTO A COMERCIO	7	8
	HURTO A PERSONAS	77	138
	TOTAL	102	164
HURTO A VEHICULOS	HURTO A MOTOCICLETAS	11	15
	TOTAL	11	15
SUBTOTAL		272	408
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	1	2
	MUERTES	1	1
	TOTAL	2	3
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		140	199
SUBTOTAL		142	202
GRAN TOTAL		429	615

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	399	689
	Dejar vagar ganados en lugares públicos	1	0
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	0	4
TOTAL		400	693

Fuente: Policía Nacional

La situación de seguridad que se evidencia en la Comuna 5 predomina el aumento de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana principalmente las Lesiones Personales directamente correlacionado con la actividad contravencional a la violación del artículo 201 del Código Nacional de Policía que indica una amonestación en privado al que en vía pública riña o amenace a otros poniendo en riesgo la convivencia y tranquilidad ciudadana.

Así mismo el incremento de las diferentes modalidades de hurto aumentando los casos contra las personas y motocicletas, resultando la ubicación de puntos críticos que se caracterizan por el mal uso del espacio público ofreciendo las condiciones necesarias para que se presenten actividades delictivas, en el sector de Chorreras de Don Juan entre las carreras 9 a la 15 a las calles 44 hasta la 45 y

en el barrio Campo Hermoso calle 45 entre carreras 2 y 3.

4.5.6 COMUNA 6: LA CONCORDIA

Barrios que hacen parte:

Candiles, Gómez Niño, La Ceiba, La Concordia, La Salle, La Victoria, Ricaurte, San Miguel.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	4	1
	TOTAL	4	1
EXTORSIÓN		2	2
SUBTOTAL		6	3
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		142	96
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	25	19
	HURTO A COMERCIO	112	103
	HURTO A PERSONAS	302	242
	TOTAL	437	364
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	1	2
	HURTO A MOTOCICLETAS	15	24
	TOTAL	16	26
SUBTOTAL		495	486
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	3	3
	MUERTES	1	1
	TOTAL	4	4
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		226	191
SUBTOTAL		230	195
GRAN TOTAL		731	689

CONTRAVERSIONES

CONTRAVERSIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	592	791
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	0	1
	Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	0	1
TOTAL		592	793

Fuente: Policía Nacional

La afectación más relevante mostrada en la gráfica comparativa de los años 2015 y 2014 de la seguridad de la Comuna 6 son los delitos contra la Seguridad Ciudadana principalmente al patrimonio en la modalidad de hurtos a personas, vehículos tanto a automotores como a las motocicletas, logrando establecer puntos críticos en el barrio La Concordia que por deterioro en la carrera 21 a la 23 entre calles 50 hasta la 54 y por afluencia en la avenida González Valencia desde la carrera 27 a la calle 56, finalmente en el barrio Ricaurte en la carrera 17 a la diagonal 15 entre calles 56 hasta la 61.

Se evidencia una disminución significativa en los Delitos que afectan la Seguridad Publica como el homicidio y las lesiones personales pese al incremento de las

contravenciones del artículo 201 que dan lugar a amonestación en privado por riña en vía pública.

4.5.7 COMUNA 7: CIUDADELA

Barrios que hacen parte:

Ciudadela Real de Minas

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		50	54
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	2	10
	HURTO A COMERCIO	5	8
	HURTO A PERSONAS	98	105
	TOTAL	105	123
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	0	1
	HURTO A MOTOCICLETAS	6	5
	TOTAL	6	6
SUBTOTAL		111	129
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	1	1
	MUERTES	0	0
	TOTAL	1	1
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		99	100
SUBTOTAL		100	101
GRAN TOTAL		211	230

Fuente: Policía Nacional

En la comuna 7 en el comparativo grafico de los años 2015 y 2014, se observa el incremento en los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como el hurto común en sus modalidades a personas, comercio y residencias, también a los vehículos tanto como a automotores como a las motocicletas.

Ha disminuido significativamente las lesiones comunes e inclusive la ausencia de casos de homicidios aunque existe un leve incremento de la riña en vía pública según el artículo 201 del Código Nacional del Policía.

DELITOS CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	257	279
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	0	3
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	1	0
TOTAL		258	282

4.5.8 COMUNA 8: SUROCCIDENTE

Barrios que hacen parte:

20 de Julio, África, Antigua Colombia, Bucaramanga, Canelos, Cordoncillo I, Cordoncillo II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia II.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	3	3
	TOTAL	3	3
	SUBTOTAL	3	3
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		57	44
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	5	2
	HURTO A COMERCIO	5	1
	HURTO A PERSONAS	38	30
	TOTAL	48	33
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	1	1
	HURTO A MOTOCICLETAS	5	3
	TOTAL	7	4
SUBTOTAL		54	47
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	0	1
	MUERTES	0	0
	TOTAL	0	1
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		58	69
SUBTOTAL		58	70
GRAN TOTAL		115	118

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	209	243
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	0	1
TOTAL		209	244

Fuente: Policía Nacional

Es evidente la disminución en la comparación años 2015 y 2014 de la actividad delictual en la Comuna 8 de Bucaramanga en los Delitos que afectan la Seguridad Pública y la Seguridad Ciudadana en todas sus modalidades, solo se observa el incremento de las contravenciones según el artículo 201 del Código Nacional de Policía por riña o amenaza en vía pública, resultando un punto crítico que por deterioro se ubica en el barrio Bucaramanga entre las carreras 3 a la 10 y las calles 65 a la 69.

4.5.9 COMUNA 9: LA PEDREGOSA

Barrios que hacen parte:

Antonia Santos Sur, Asturias, Diamante I, La Libertad, La Pedregosa, Las Casitas, Nueva Granada, Porto Fino, Quebrada la Iglesia, San Martin, San Pedro Claver, Villa Diamante, Villa Inés.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PUBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	EXTILES	3	0
	TOTAL	3	0
EXTORSION		0	1
SUBTOTAL		3	1
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		37	40
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	7	4
	HURTO A COMERCIO	4	2
	HURTO A PERSONAS	35	34
	TOTAL	46	40
HURTO A VEHICULOS	HURTO A MOTOCICLETAS	3	1
	TOTAL	3	1
SUBTOTAL		107	101
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	0	1
	MUERTES	0	0
	TOTAL	0	1
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		88	64
SUBTOTAL		88	65
GRAN TOTAL		198	167

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	183	182
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	1
TOTAL		184	183

Es evidente la disminución en la comparación años 2015 y 2014 de la actividad delictual en la Comuna 9 de Bucaramanga en los Delitos que afectan la Seguridad Pública con respecto a los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana solo incremento en la modalidad de lesiones comunes, y con relación a las contravenciones según el artículo 201 y 208 del Código Nacional de Policía disminuyeron y se mantuvieron respectivamente.

4.5.10. COMUNA 10: PROVENZA

Barrios que hacen parte:

Brisas de Provenza, Cristal Alto, Cristal Bajo, Diamante II, Fontana, Granjas de Provenza, Nueva Fontana, Provenza, San Luis, Viveros de Provenza, Luz de Salvación I,

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	2	0
	TOTAL	2	0
SECUESTROS	SECUESTRO EXTORSIVO	1	0
	TOTAL	1	0
EXTORSION		5	2
SUBTOTAL		8	2
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		95	102
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	27	35
	HURTO A COMERCIO	12	8
	HURTO A PERSONAS	151	160
	TOTAL	190	203
HURTO A VEHICULOS	HURTO A MOTOCICLETAS	7	7
	TOTAL	7	7
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		1	1
SUBTOTAL		113	113
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	4	0
	MUERTES	0	0
	TOTAL	4	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		141	137
SUBTOTAL		145	137
GRAN TOTAL		456	442

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCION	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública nñia o amenace a otros	305	315
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuandose quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	1
TOTAL		306	316

Fuente: Policía Nacional

Es evidente la disminución en la comparación años 2015 y 2014 de la actividad delictuencial en la Comuna 10 de Bucaramanga en los Delitos que afectan la Seguridad Pública con respecto a los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana solo incremento en la modalidad de lesiones comunes, para el control del hurto en la modalidad a personas se ha controlado con la identificación de un punto crítico que por afluencia está en el barrio Provenza entre las calles 104 a la 107 entre carreras 20 a la 26 y con relación a las contravenciones según el artículo 201 y 208 del Código Nacional de Policía aumentaron y se mantuvieron respectivamente.

4.5.11 COMUNA 11: SUR

Barrios que hacen parte:

Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Dangond, Delicias Bajas, Delicias, El Porvenir, El Rocio, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsas, Los Conquistadores, Malpaso, Manuela Beltrán I y II, Punta Paraíso, Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara, Luz de Salvación II.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	3	3
	TOTAL	3	3
EXTORSION		0	1
SUBTOTAL		3	4
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		57	83
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	11	9
	HURTO A COMERCIO	8	11
	HURTO A PERSONAS	89	105
	TOTAL	108	125
HURTO A VEHICULOS	HURTO A MOTOCICLETAS	9	11
	TOTAL	9	11
SUBTOTAL		174	219
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		43	53
SUBTOTAL		43	53
GRAN TOTAL		220	276

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	372	342
TOTAL		372	342

Fuente: Policía Nacional

En la comuna 11 de Bucaramanga según la comparación año 2015 y 2014, se mantiene el comportamiento criminal de los Delitos que afectan la Seguridad Pública en la modalidad del homicidio y el incremento de algunos delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como las lesiones comunes hurto a comercio, personas y motocicletas, de igual manera el aumento de número de casos de personas lesionadas en accidentes de tránsito.

Importante destacar la disminución en las contravenciones establecidas en el Artículo 201 del Código Nacional de Policía para la comuna mencionada.

4.5.12 COMUNA 12: CABECERA DEL LLANO

Barrios que hacen parte:

Altos del Jardín, Bolarqui, Cabecera del Llano, Antiguo Campestre, Conucos, El Jardín, Los Cedros, Mercedes, Nuevo Sotomayor, Pan de Azúcar, Puerta del Sol, Sotomayor, Terrazas, La Floresta.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	OPORTES	0	0
	PERSONAL PERSONAL	0	1
	TOTAL	0	1
EXTORSION		1	3
SUBTOTAL		6	6
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		105	121
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	18	24
	HURTO A COMERCIO	23	48
	HURTO A PERSONAS	794	374
	TOTAL	835	446
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	4	2
	HURTO A MOTOCICLETAS	0	10
	TOTAL	4	12
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		1	0
SUBTOTAL		840	458
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	0	1
	HERIDAS	0	1
	TOTAL	0	2
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		242	283
SUBTOTAL		242	285
GRAN TOTAL		741	673

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	821	889
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	1
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	0	1
TOTAL		822	891

Fuente: Policía Nacional

El incremento más relevante del comportamiento delictivo de la Comuna 12 son los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como el hurto en sus diferentes modalidades a las residencias, comercio, personas y a los vehículos puntualmente a las motocicletas, se han identificados puntos críticos para mitigar el hurto común que por afluencia se encuentran ubicados en el barrio cabecera del llano en la carrera 33 a la carrera 36 entre calles 48 a la 52, igualmente en el barrio Conucos entre las carreras 27 a la 33 y las calles 56 a la 63.

4.5.13 COMUNA 13: ORIENTAL

Barrios que hacen parte:

Álvarez las Américas, Antonia Santos Centro, Bolívar, El Prado, Galán, La Aurora, Los Pinos, Mejoras Públicas, San Alonso, Quinta Dania.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	1	3
	MILITARES	0	1
	Reincent, Desmoro SUBV.	1	0
	TOTAL	2	4
EXTORSION		6	5
SUBTOTAL		8	9
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		162	167
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	34	39
	HURTO A COMERCIO	45	30
	HURTO A PERSONAS	352	480
	TOTAL	431	549
HURTO A MOTOCICLETAS		24	39
SUBTOTAL		647	745
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	2	5
	MUERTES	1	0
	TOTAL	3	5
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		290	295
SUBTOTAL		293	300
GRAN TOTAL		848	1.055

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENTIONES

CONTRAVENTIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	1.119	1.099
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	0	1
	Cuando se quebrete horario de servicio señalado por la policía local	0	1
Art. 206 exigen presentación periódica a comandos	A quien reincida en riña o pelea	1	0
	A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	1	0
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	1	0
TOTAL		1.122	1.101

De acuerdo al análisis de la gráfica comparativa año 2015 y 2014, se identifica que se presentó un aumento en los Delitos que afectan la Seguridad Publica en la modalidad de Homicidio tanto a civiles como a militares asi como el aumento en los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana en la modalidad de lesiones comunes y hurto a personas y motocicletas específicamente identificándose para ello puntos críticos por afluencia en el Barrio San Alonso en la calle 14 a la 17 entre carreras 29 a la 32ª y por deterioro alrededor de los Barrios Álvarez y Mejoras Publicas entre las carreras 31 a la 34 y las calles 32 y 36.

4.5.14 COMUNA 14: MORRORICO

Barrios que hacen parte:

Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, Miraflores, Limoncito, Quinta Brigada, Morrорico, Sauces, Vegas de Morrорico, Venado de Oro.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CRIMINALES	4	2
	TOTAL	4	2
EXTORSION		3	0
SUBTOTAL		7	2
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		85	57
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	8	5
	HURTO A COMERCIO	3	3
	HURTO A PERSONAS	47	51
	TOTAL	58	59
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	1	0
	HURTO A MOTOCICLETAS	3	6
	TOTAL	4	6
SUBTOTAL		127	122
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	3	0
	HERIDAS	2	0
	TOTAL	5	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		36	32
SUBTOTAL		41	32
GRAN TOTAL		175	156

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	531	645
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	0	2
	Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	1	0
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares en donde se ejerza explotación sexual, espectáculos nocturnos, salas de juego de azar y lugares públicos o privados de alto riesgo	0	1
TOTAL		532	648

En esta comuna se evidencia una disminución significativa en los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana en las modalidades como el homicidio y las lesiones personales, de la mano con el aumento de los casos en contravenciones al artículo 201, 208 y Ley 1453 art 87, así mismo se registró aumento en los Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana en las modalidades de hurto a personas y motocicletas.

4.5.15 COMUNA15: CENTRO

Barrios que hacen parte:

Centro, García Rovira

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMUN	INDIVIDUAL	6	4
	TOTAL	6	4
EXTORSION		4	9
SUBTOTAL		10	13
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		184	218
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	2	8
	HURTO A COMERCIO	68	98
	HURTO A PERSONAS	308	368
	TOTAL	378	474
HURTO A MOTOCICLETAS		5	7
SUBTOTAL		567	699
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	OMICIDIOS	3	3
	MUERTES	0	0
	TOTAL	3	3
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		252	243
SUBTOTAL		255	246
GRAN TOTAL		832	957

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública niña o amenace a otros	758	950
	Dejar vagar ganados en lugares públicos	0	1
Ley 1453 - art. 87 cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	0	1
TOTAL		758	952

Se evidencia en el comportamiento delincriminal de esta comuna el incremento de los casos de delitos que afectan la Seguridad Ciudadana, como lesiones comunes y hurto en sus diferentes modalidades, esto ha logrado identificar puntos críticos en el sector, para el caso de las lesiones personales por deterioro entre los barrios Centro y García Rovira entre la diagonal 15 y la carrera 21 a las calles 53 y 56, así mismo el hurto a personas también por deterioro en el barrio Centro entre las carreras 18 a la 20 hasta las calles 31 a la 36.

4.5.16 COMUNA 16: LAGOS DEL CACIQUE

Barrios que hacen parte:

Altos del Cacique, Altos del Lago, Balcón del Lago, Bosques del Cacique, El Tejar, Guayacanes, Hacienda San Juan, Lagos del Cacique, San Expedito.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
EXTORSION		2	1
SUBTOTAL		2	1
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		14	19
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	3	4
	HURTO A COMERCIO	84	128
	HURTO A PERSONAS	40	79
	TOTAL	144	211
HURTO A VEHICULOS	HURTO A MOTOCICLETAS	6	0
	TOTAL	6	0
SUBTOTAL		150	211
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	1	1
	MUERTES	0	2
	TOTAL	1	3
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		39	40
SUBTOTAL		40	43
GRAN TOTAL		206	274

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación privada	Al que en vía pública riña o amenace a otros	69	94
TOTAL		69	94

Se evidencia en el comportamiento delincriminal de esta comuna año 2015 y 2014 el incremento de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como el hurto común en sus diferentes modalidades a comercio y a personas principalmente así como los casos de las lesiones comunes directamente relacionadas al aumento de las contravenciones del código nacional de policía al artículo 201 del Código Nacional de Policía.

4.5.17 COMUNA 17: MUTIS

Barrios que hacen parte:

Balconcitos, Brisas del Mutis, Estoraques I y II, Los Héroes, Manzanares, Monterredondo, La Gran Ladera, Mutis, Prados del Mutis, Quebrada la Iglesia I.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CATILES	2	6
	TOTAL	2	6
EXTORSION		2	0
SUBTOTAL		4	6
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		49	77
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	9	12
	HURTO A COMERCIO	3	4
	HURTO A PERSONAS	57	61
	TOTAL	69	77
HURTO VEHICULOS	HURTO A AUTOMOTORES	0	1
	HURTO A MOTOCICLETAS	7	10
SUBTOTAL		7	11
SUBTOTAL		114	155
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	1	0
	MUERTES	0	0
	TOTAL	1	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		47	47
SUBTOTAL		48	47
GRAN TOTAL		170	198

Fuente: Policía Nacional

CONTRAVENCIONES

CONTRAVENCIONES	DESCRIPCIÓN	2.014	2.015
Art. 201 contravenciones que dan lugar a amonestación o multa	Al que en vía pública riña o amenace a otros	571	404
Art. 208 exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	1	1
	Cuando el dueño o administrador de establecimiento tolere riñas o escándalos	1	0
TOTAL		573	405

Para la comuna 17 se evidencia un incremento en los delitos que afectan la Seguridad Pública como el homicidio y de algunos delitos que afectan la Seguridad Ciudadana como las lesiones personales y el hurto común en sus diferentes modalidades a residencias, comercio y personas igualmente el hurto a vehículos automotores y motocicletas.

4.2.18 ZONAS RURALES

Conformado por los tres (3) corregimientos del Municipio.

DELITOS

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PUBLICA		2.014	2.015
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	5	3
	PERSONAL IPONAL	0	0
	TOTAL	5	3
SECUESTRO		1	1
EXTORSION		10	18
SUBTOTAL		25	32
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.014	2.015
LESIONES COMUNES		10	36
HURTO COMÚN	HURTO A RESIDENCIAS	8	5
	HURTO A COMERCIO	0	2
	HURTO A PERSONAS	5	24
	TOTAL	13	31
HURTO VEHICULOS	HURTO AUTOMOTORES	0	0
	HURTO A MOTOCICLETAS	0	3
	TOTAL	0	3
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS		0	1
HURTO ABIGEATO		1	1
SUBTOTAL		24	72
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2.014	2.015
EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIDIOS	0	4
	MUERTES	10	20
	TOTAL	10	24
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		2	32
SUBTOTAL		12	46
GRAN TOTAL		61	150

Fuente: Policía Nacional

De acuerdo a la gráfica comparativa años 2015 y 2014, las modalidades de delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana presentan en su mayoría aumentos en delitos tales como Extorsión, Lesiones Comunes, Hurto a comercio, personas y motocicletas.

4.3 PRIORIZACION DE LOS DELITOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Un buen ejercicio de priorización permite ordenar gradualmente las problemáticas a contrarrestar, en función de diversos parámetros objetivos como la urgencia en la atención del caso, la intensidad delictiva verificable en la estadística, la conexidad entre delitos y contravenciones, o la percepción de la ciudadanía, según la importancia que se le otorgue a determinadas problemáticas, de acuerdo con las características del incidente. Paralelamente, contempla el contexto o diagnóstico de la unidad policial, sin dejar de lado las variables subjetivas de cada nivel de mando.

Una buena parte de la actividad delictiva ocurre en unos pocos cuadrantes y dentro de un cuadrante, en lugares o zonas determinadas. A estos lugares o zonas se les denomina puntos críticos o hot spots. Identificar los puntos exactos donde ocurren los delitos o contravenciones y las circunstancias que los rodean, es indispensable para entender los incidentes y las problemáticas y para desarrollar acciones efectivas.

NUMERO	DELITO	TIPO DE PUNTO CRITICO	NIVEL	BARRIO	DIRECCION
1	HOMICIDIO	USO	TACTICO	CENTRO LEONARDO, QUEBRADA GRANADA, LA PERLA, PASO LA PERLA, NAPOLES, CAMILO TORRES, DIVINO NIÑO, SARABANDA Y VILLAS DE GIRASOL	CLL 12 A CLL 20, CRA 12 A CRA 1
2	LESIONES PERSONALES	USO	OPERACIONAL	GRANADA, SAN FRANCISCO	CRA 14 A CRA 16, CLL 23 A AVENIDA QUEBRADA SECA
3		USO	TACTICO	LA JUVENTUD	CRA 22 A CRA 20, CLL 1 A CLL 2
4		DETERIORO	OPERACIONAL	GARCIA ROVIRA Y CENTRO	DIAG 10 A CRA 21, CLL 63 A CLL 60
5		DETERIORO	OPERACIONAL	CAMPO HERMOSO	CRA 1 A CRA 4, CRA 8 A CRA 10, CLL 35
6		DETERIORO	TACTICO	BUCARAMANGA	CRA 3 A CRA 10, CLL 65 A CLL 60
7		USO	OPERACIONAL	ALARCON	AVEN QUEBRADA SECA A CLL 23 DESDE CRA 17 A CRA 10
8		AFLUENCIA	OPERACIONAL	SAN ALONSO	CLL 14 A CLL 17, CRA 20 A CRA 22A
9		AFLUENCIA	OPERACIONAL	LA UNIVERSIDAD	CLL 9 A CLL 11, CRA 20 A CRA 20
10		AFLUENCIA	OPERACIONAL	ALARCON	CLL 20 A AVEN QUEBRADA SECA, CRA 22 A CRA 24
11		USO	TACTICO	LA JUVENTUD	CLL 1 A CLL 3, CRA 10 A CRA 22
12	HURTO A PERSONA	DETERIORO	OPERACIONAL	CAMPO HERMOSO	2 Y 3
13		DETERIORO	OPERACIONAL	CHORRERAS DE DON JUAN	CRA 8 A CRA 10, CLL 44 A CLL 45
14		DETERIORO	OPERACIONAL	LA CONCORDIA	CRA 21 A CRA 23, CLL 50 A CLL 54
15		AFLUENCIA	OPERACIONAL	CONCORDIA	AVEN GONZALEZ VALENCIA, DE LA CRA 27 A CLL 50
16		DETERIORO	OPERACIONAL	CENTRO	CRA 10 A CRA 20, CLL 21 A CLL 20
17		DETERIORO	OPERACIONAL	MEJORAS PUBLICAS Y ALVAREZ	CRA 31 A CRA 34, CLL 32 A CLL 30
18		AFLUENCIA	OPERACIONAL	CABECERA DEL LLANO	CRA 23 A CRA 20, CLL 40 A CRA 30
19		AFLUENCIA	OPERACIONAL	NICAUTE	CRA 17 A CRA 15, CLL 48 A CLL 50
20		AFLUENCIA	OPERACIONAL	RIOAUTE	CRA 17 A CRA 15, CLL 50 A CLL 51
21		AFLUENCIA	TACTICO	REAL DE MINAS	CRA 17 A CRA 15, CLL 50 A CLL 51
22		AFLUENCIA	OPERACIONAL	CONUGOS	CRA 27 A CRA 33, CLL 50 A CLL 53
23		AFLUENCIA	TACTICO	PROVENZA	CLL 100 A CLL 107, CRA 20 A CRA 20
24	HURTO A MOTOS	USO	TACTICO	COMUHEROS, LA UNIVERSIDAD, MODELO, SAN FRANCISCO, SAN ALONSO, ALARCON, MUTUALIDAD, CHAPINERO	CRA 16 A CRA 22, CLL 6 A AVENIDA QUEBRADA SECA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
'SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA'

5. FORMULACION ESTRATEGICA DEL PISCC

FORMULACION ESTRATEGICA PISCC 2014 - 2019					
LIBRO 2: INCLUSIÓN SOCIAL					
COMPONENTE: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	CORRESPONSABLES	METAS Y/O INDICADORES	ARTICULACION PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Estrategia institucional para la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia de género mediante la participación de personal del grupo Futuro Colombia se hará intervención en la población adolescente de colegios y escuelas municipales previo diagnóstico de fortalezas y debilidades en valores que tenga la población conexas a los centros educativos	Futuro Colombia	Fiscalía General de la Nación	Número de centros educativos intervenidos/número de personas sensibilizadas	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
	Estrategia institucional para la prevención del consumo de drogas mediante la participación de personal del grupo Futuro Colombia se hará intervención en la población adolescente de colegios y escuelas	Futuro Colombia	Fiscalía General de la Nación	Número de centros educativos intervenidos/número de personas sensibilizadas	JOVENES VITALES
	Estrategia interinstitucional focalizada para reducir la violencia sexual en la ciudad de Bucaramanga, mediante los componentes de prevención, educación control e investigación realizando socializaciones sobre el tema en población escolar y adolescente.	Futuro Colombia	Alcaldía, Policía Nacional, Bienestar Familiar, ISARU y Fiscalía	Número de investigaciones adelantadas	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
	Designación de fiscales destacados, policía judicial y peritos forenses para las investigaciones de los casos de violencia sexual especialmente contra niños, niñas y adolescentes.		Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación	Casos investigados/casos judicializados	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
EJERCITO	Reducir la drogadicción en los jóvenes, la violencia intrafamiliar y fortalecer los lazos familiares, apoyando a los adolescentes en sus tiempos libres para que no sepan de los drogas y violencia sexual.	Creciendo en Familia	Ejército / Instituto de Cultura/ Secretaría de Educación	2,400 personas en el cuatrenio	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
POLICIA NACIONAL	Vinculación de los niños, niñas y adolescentes en las pandillas y grupos de jóvenes de especial atención constitucional, promoviendo una política pública que aborde (odio improductivo, hegemonía Juvenil, Desempleo, deserción escolar, Cultura (Legalidad, Porte de armas blanca), además de la resocialización de los integrantes de estos grupos	JOVENES A LO BIEN	POLICIA NACIONAL - SECRETARIA DEL INTERIOR	Número estrategias o programas integrales que intervengan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a las pandillas; intervenir 5 pandillas por año, determinando la resocialización y opciones laborales a sus integrantes	JOVENES VITALES
	Estrategia institucional de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. (VERBU) "Abre tus ojos" con sus 36 temáticas.	"ABRE TUS OJOS"	POLICIA NACIONAL	Número de colegios y guarderías beneficiadas	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
	Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género (MIBUC)		POLICIA NACIONAL		VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
	Promover la formación en derechos sexuales y reproductivos, así como en conocimientos y competencias sobre embarazo precoz, sexualidad y paternidad responsable, de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, incluidos sus padres y el núcleo familiar o primario.		POLICIA NACIONAL	N° de campañas realizadas y personas beneficiadas	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
ALCALDIA					

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

	LINEA 3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
	COMPONENTE:					
	GESTION DEL RIESGO					
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	CORRESPONSABLES	METAS Y/O INDICADORES	ARTICULACION PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	META PRODUCTO
EJERCITO	A través de las brigadas de emergencia el Ejército Nacional brinda el apoyo logístico para atención de desastres y emergencias		Ejército/Oficina de Riesgos de la Alcaldía	Suministrar al 100% de las personas afectadas por desastres de elementos básicos.	REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	
ALCALDIA	Disminuir a 187.000 el número de personas que se encuentran en alto riesgo.	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Alcaldía/Oficina de Riesgos/ Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Ejército		MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
'SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA'

LIBRO 4 CALIDAD DE VIDA						
ECONOMIA						
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	CORRESPONSABLES	METAS Y/O INDICADORES	ARTICULACION PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	META PRODUCTO
MIGRACION COLOMBIA	Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómenos de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga.	MIGRACION LABORAL RI GUIADA	MIGRACION COLOMBIA	Numero Verificaciones de Vinculación Laboral	CONVIVENCIA	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	La Conciliación como herramienta de tolerancia y convivencia dentro de la población de Bucaramanga con la participación del grupo GATTD (Unidad de Gestión de alertas y Clasificación temprana de denuncias) de la Fiscalía se busca atender las denuncias por delitos querrelables, como lesiones personales daño en bien ajeno etc. a través del grupo UCP Unidad de Conciliación Prejudicial.	CONVIVENCIA	Fiscalía General de la Nación	Número de casos conciliados/Número de jornadas de conciliación	CONVIVENCIA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
	La legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bucaramanguesa.	CONVIVENCIA	Policía Nacional, Fiscalía, Alcaldía, Migración Colombia, Ejército Nacional	Número de campañas por diferentes medios	CONVIVENCIA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
EJERCITO	Realizar brigadas de salud, belleza, donaciones, recreación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de Bucaramanga.	COMUNIDAD DE DESARROLLO	Ejército/Secretaría Salud/Policía de Infancia y adolescencia/Secretaría del Interior	Realizar 8 jornadas en el cuatrienio 2016-2019	CONVIVENCIA	
	Atender requerimientos de la COMR, secretaria de salud y medio ambiente para el mantenimiento y embellecimiento de los parques de la ciudad, afluentes hídricos	PARQUE LIMPIO, CIUDAD BELLA	Ejército/ Secretaría de Salud y Medio Ambiente		CONVIVENCIA	
	Brindar los mecanismos de seguridad para que las personas desplazadas vuelvan a su territorio de origen	ADICIONAL DESPLAZADO	Ejército/CAV		CONVIVENCIA	
	Realizar actividades de Oferta Institucional, en los barrios y comunas que lo soliciten	AMBI. ALEGRIA Y MUSICA	Ejército	Solicitudes efectuadas / solicitudes recibidas	CONVIVENCIA	
POLICIA	Fortalecer la red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	CONVIVENCIA	POLICIA NACIONAL - ALCALDIA	Número de instituciones existentes/Número de instituciones vinculadas	CONVIVENCIA	
	Desarrollar la estrategia de prevención (DAMI) en 30 centros educativos del Municipio.	CONVIVENCIA	POLICIA NACIONAL	Numero de colegios del municipio / centros educativos intervenidos.	CONVIVENCIA	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento Institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.
	Diseñar e implementar campañas, talleres y alianzas estratégicas sectoriales, de acuerdo con las características del entorno y potenciales en que se encuentran los sectores sociales más afectados por el tráfico local de estupefacientes, con el fin de estimular la denuncia.	CONVIVENCIA	ALCALDIA - POLICIA NACIONAL	Número de campañas comunitarias , talleres y alianzas estratégicas para estimular la denuncia del tráfico local de estupefacientes	CONVIVENCIA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
	Conformación de frentes de seguridad y encuentros comunitarios.	CONVIVENCIA	POLICIA NACIONAL - ALCALDIA	Formalización del 100% de Frentes de Seguridad existentes ante la Policía nacional, Capacitación de los Miembros de los Frentes de Seguridad, Conformación de al menos 50 frentes adicionales en el cuatrienio.	CONVIVENCIA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
ALCALDIA	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	CONVIVENCIA	ALCALDIA	Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos Institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	CONVIVENCIA	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.
	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	CONVIVENCIA	ALCALDIA	Número de estrategias mantenidas promueve y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	CONVIVENCIA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
	Mantener el Observatorio del Delito	CONVIVENCIA	ALCALDIA	Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos.	CONVIVENCIA	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

MIGRACION COLOMBIA	Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan	MIGRACION SEGURA Y REGULADA	MIGRACION COLOMBIA	Variable dependiente de la demanda. Número de Documentos estadísticos y de análisis realizados	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Realizar controles y verificaciones migratorias sobre los ejes viales del Municipio de Bucaramanga	MIGRACION SEGURA Y REGULADA	MIGRACION COLOMBIA	Número de personas sometidas a Verificaciones migratorias en Vías de acceso a Bucaramanga	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	La Seguridad informática como fortaleza institucional garantiza la simplificación y agilización de trámites y transacciones oficiales y comerciales, esta estrategia va enfocada a realizar procesos de sensibilización mediante conferencias en las diferentes dependencias de las secretarías de la alcaldía e Institutos descentralizados del orden municipal, que involucre a los funcionarios municipales, con el fin de socializar medidas de seguridad informática para evitar o mitigar el riesgo de hurto por medios informáticos e igualmente socializar la Ley de delitos informáticos Ley 1273 del 2009.		Grupo de delitos Informáticos de Policía Judicial CTI.	Número de jornadas de sensibilización/ Número de personas capacitadas	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Modernizar el sistema de Identificación de Personas que son vinculados judicialmente mediante un Registro Biométrico digital de sus huellas dactilares, para que su verificación de identidad se realice vía web en tiempo real y así toda persona vinculada judicialmente que sea puesta a disposición por cualquier delito se le garantice su plena identificación.		Policía Judicial CTI	Número de personas vinculadas a procesos e identificadas	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Junto con la Policía Nacional realizar la desarticulación de bandas delincuenciales dedicadas al uso, comercialización y distribución de sustancias alucinógenas que operan en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, mediante la judicialización de esta conducta punible.		Policía Nacional Fiscalía Ejército- Grupo Actos Urgentes CTI	Número de personas judicializadas por delitos relacionados con estupefacientes	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Aplicación estandarizada de protocolos y procedimientos para la identificación de sustancias controladas		Fiscalía CTI-Criminalística	Número de pruebas de PIPH realizadas	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Actuar de forma oportuna con el fin de fortalecer la labor técnica e investigativa en cada uno de los procedimientos de neutralización y destrucción de artefactos explosivos en la ciudad de Bucaramanga		Red de Apoyo de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación	Número de casos presentados/Número de casos atendidos	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA
	Atender las investigaciones post-incendio que se presenten en la ciudad de Bucaramanga, mediante labores técnico-investigativas, el CTI-Fiscalía, realiza las inspecciones post-incendio que se presenten y a través de su accionar determinará la verdad de lo sucedido con el fin de establecer los responsables.		Red de Apoyo de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación	Número de casos presentados/Número de casos atendidos	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
'SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA'

POLICIA NACIONAL	Estrategia de Lucha Contra el Contrabando. (MEBUC)		POLICIA NACIONAL		SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)		POLICIA NACIONAL		SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Estrategia Integral Contra el Hurto a Celulares. (MEBUC)		POLICIA NACIONAL		SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Estrategia Integral Contra Delitos Informáticos. (MEBUC)		POLICIA NACIONAL		SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Estrategia Institucional Contra el Tráfico de Estupefacientes en menor cantidad. (MEBUC)		POLICIA NACIONAL		SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Formulación e implementación del plan Antisextorsión y Antisecuestro que incorpore estrategias sociales, preventivas y de alianza frente al post conflicto.		POLICIA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Número de alianzas programadas: 8. Número de conferencias programadas: 192. Número de omadas programadas: 96	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Desarticulación de bandas dedicadas al secuestro y/o extorsión.		POLICIA NACIONAL	número de bandas proyectadas: 15 - número de caídas proyectadas: 48	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Desarticulación de 8 bandas delinquentes dedicadas al uso, comercialización y distribución de sustancias alucinógenas que operen en el Municipio		POLICIA NACIONAL	Número de bandas identificadas / número de bandas desarticuladas	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Identificar y eliminar los sitios de expendio de sustancias alucinógenas con aplicación de la de la Ley 1708 de 2014 por medio de la cual se otorga el "Cese de extorsión de dominio".		POLICIA NACIONAL	Sitios de expendios identificados / sitios eliminados y aplicación de dominio.	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Presentar un proyecto para la implementación y adquisición de equipos tecnológicos para afectar los delitos enmarcados en el Ciberdelincuencia		ALCALDIA - POLICIA NACIONAL	Número de propuestas realizadas y equipos adquiridos para intervenir los delitos enmarcados en el Ciberdelincuencia	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
EJERCITO	Implementar un programa integral "Cero accidentalidad vial" que permita intervenir la mortalidad, identificando factores estructurales y socio culturales y puntos críticos de la accidentalidad vial, para atacar la problemática y disminuir su incidencia; permitiendo así mitigar las diferentes conductas generadoras de la accidentalidad vial.		ALCALDIA - POLICIA - SECRETARIA DE TRANSITO	Número de programas empleados y reducción de la accidentalidad vial y personas lesionadas o fallecidas por esta causal	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Reducción de los índices de accidentalidad vial mediante la celebración anual de convenios entre secretaría de Tránsito Municipal y Policía Nacional.		ALCALDIA - POLICIA NACIONAL	Número de convenios realizados / % de reducción de accidentalidad.	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Minimizar el riesgo de narcotráfico y microtráfico en las diferentes comunas de la ciudad, mediante patrullajes continuos	SEGURIDAD Y DEFENSA	EJERCITO	384 Patrullas en el cuatrienio	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Puestos de Control en Vías principales y ejes viales coadyuvando al control vehicular y bloquear ingresos de nuevos generadores de violencia a la ciudad			192 controles al cuatrienio	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
ALCALDIA	Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control			pendiente definir	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Disponibilidad de seguridad a diferentes personalidades ocupando el tercer nivel de seguridad			Ejército/ Policía Nacional / Secretaría del Interior	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	Implementación y adecuación de medidas necesarias para la correcta ejecución del Nuevo Código Nacional de Policía	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ALCALDIA	Implementaciones realizadas para la ejecución del Nuevo Código de Policía	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0769 de 2012
	Compra y mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones de los frentes de Seguridad	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ALCALDIA	Numero de mantenimientos de Sistemas de comunicaciones de frentes de Seguridad	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0769 de 2012

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
'SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA'

MIGRACION COLOMBIA	Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el Bucaramanga.	DIFUSION DE LA NORMA MIGRATORIA	Migración Colombia	40 actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional	FORTALECIMIENTO DE DERECHO HUMANOS
	Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCENNA) por medio del control a la hotelaría ilegal en el municipio de Bucaramanga.	GRUPO INTERINSTITUCIONAL PREVENTIVO CONTRA LA ESCENNA, LA TRATA DE PERSONAS, EL TRAFICO Y LA HOTELARIA ILEGAL	Migración Colombia/ Policía Nacional- Grupo Turismo/ ICBF/ Secretaría Interior/ Secretaría Salud/ Bomberos.	60 actividades de prevención interinstitucional	FORTALECIMIENTO DE DERECHO HUMANOS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Víctimas del Postconflicto. Destacar Fiscales especializados para adelantar procesos por Violación de los Derechos Humanos	IDENTIFICACION HUMANA	Fiscalía Justicia Transicional- Fiscalía Derechos Humanos	Número de casos identificados	FORTALECIMIENTO DE DERECHO HUMANOS
	Identificación de Víctimas Exhumadas. Mediante trabajo de campo (exhumación) y Trabajo de Laboratorio se analizan los cuerpos exhumados buscando la identificación de las víctimas por estudios antropológicos-médicos-odontológicos y análisis por ADN	IDENTIFICACION HUMANA	Fiscalía Justicia Transicional- Fiscalía Derechos Humanos Grupo Identificación Humana Sección Criminalística-CTI	Número de casos identificados	FORTALECIMIENTO DE DERECHO HUMANOS
ALCALDIA	Realizar 7 conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial y 4 Jornadas de promoción de Derechos humanos	FORTALECIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS/ ATENCION POBRACION VULNERABLE	Alcaldía, Migración Colombia, Policía Nacional, Fiscalía, Defensoría del Pueblo	Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	FORTALECIMIENTO DE DERECHO HUMANOS. JUGANDO Y APRENDIENDO
POLICIA NACIONAL	Mantener 4 intervenciones estratégicas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	ALCALDIA-ESPACIO PUBLICO - POLICIA NACIONAL	Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO
	Realizar 1.700 operativos de recuperación, control y preservación del espacio público.	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO PUBLICO - POLICIA NACIONAL	Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO
ALCALDIA	Crear y mantener en funcionamiento la casa de Justicia del sur.	CASAS DE JUSTICIA	ALCALDIA	Número de casas de Justicia del sur creadas y mantenidas.	CASAS DE JUSTICIA
	Mantener y mejorar 1 casa de Justicia en el Norte.	CASAS DE JUSTICIA	ALCALDIA	Número de casas de Justicia en el Norte mantenidas, mejoradas y con más servicios a la ciudadanía.	CASAS DE JUSTICIA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

COMPONENTE					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	CORRESPONSABLES	METAS Y/O INDICADORES	ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO
MIGRACION COLOMBIA	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones de Migración Colombia, capacitación y apoyo a los procedimientos misionales de control y verificación migratoria así como el servicio al ciudadano.		ALCALDIA	Recursos asignados / medios adquiridos	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Dotación e instalación de sistema integrado de cámaras para edificio fiscalía Bucaramanga cámaras, dvr pantallas monitoreo, servidor, sistema de almacenamiento y software de control				
	Dotación de dos (2) sistemas de scanner de huellas morpho evamesa, incluye software, hardware, impresora, cámara, licencia, tóner adicional, ups, capacitación e instalación y soporte técnico				
	Dotación de 60 máscaras anti putrefacción 3m cada una equipada con cartuchos respiratorios para gases ácidos y vapores orgánicos, con un pre filtro para insecticidas y pesticidas, adicionalmente repuestos de cartuchos para gases ácidos y vapores orgánicos en número de 120 y pre filtros para insecticidas y pesticidas, también un número de 120 unidades.				
	Dotación de siete (7) vehículos con las siguientes especificaciones: dotación de uno (1) vehículo camioneta doble cabina diésel 3.0 full equipo 4x4 platin duraliner carpada no uniformada. Dotación de dos (2) vehículos camionetas cabinadas diésel 3.0 full equipo 4x4-platin duraliner carpada uniformada logotipo klt sirena y barra de luces. Dotación de cuatro (4) vehículos camionetas cabinadas gasolina 2.0 a 2.5 full equipo 4x4 no uniformada				
	Dotación de cuatro (4) drone phantom 4 incluye cámara resolución 4k- tarjeta microsd-64 gb clase 10, conectores- cargadores instrucción entrenamiento en manejo – soporte técnico.				
	Adecuación instalaciones para una sala de entrevistas incluye materiales de construcción puerta-iluminación-mobiliario-lector biométrico y sistema multimedia de audio video (micrófonos- cámaras dvr-unidad de almacenamiento y pc, dentro de las instalaciones actuales de la sede de la fiscalía general de la nación en Bucaramanga				

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON LOGICA Y ETICA"

POLICIA NACIONAL	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo operaciones de orden público.		ALCALDIA	Recursos asignados / medios adquiridos.	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA
ALCALDIA					

6. PLANEACION FINANCIERA Y OPERATIVA

Con el fin de llevar a cabo el despliegue de todas las acciones propuestas en el presente Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana para el Municipio de Bucaramanga – Santander, hace necesario incluir el proyecto Inversión que más adelante se relaciona, recurso necesarios para lograr las metas:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FONSET					
COMPONETES	2016	2017	2018	2019	TOTAL
EQUIPO TECNOLÓGICO	\$ 640'000.000				
EQUIPO AUTOMOTOR	\$672.000.000				
EQUIPO Y MOBILIARIO	\$1.200.000.000				
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDES POLICIALES	\$ 800'000.000				
EQUIPO VARIOS	\$244.000.000				
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	\$100.000.000				
DOTACION Y EQUIPOS	\$300.000.000				
TOTAL	\$3.956'000.000				

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FONDO DE VIGILANCIA					
COMPONETES	2016	2017	2018	2019	TOTAL
APOYO OPERACIONES POLICIALES	\$ 1.000'000.000				
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDES POLICIALES	\$ 500'000.000				
EQUIPO TECNOLÓGICO	\$445.300.000				
BIENESTAR SOCIAL	\$39.700.000				
TOTAL	\$1.985'000.000				

7. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PISCC

Las instituciones y entidades participantes de la implementación del plan integral cumplirán un rol de ejecutoras y serán denominadas entidades o actores **vinculados**. Estas cumplirán las siguientes funciones:

- Cumplir con los compromisos adquiridos en el PISCC.
- Retroalimentar a las instituciones, organizaciones o grupos que representan, sobre los avances o dificultades que se tengan en la implementación del plan.
- Asistir a todas las actividades que convoque el encargado del Alcalde relacionadas con el seguimiento del PISCC.

Cada institución, o entidad debe ejecutar las acciones con las cuales se comprometió dentro del PISCC. Esta ejecución de acciones debe estar enmarcada dentro de los tiempos establecidos en los cronogramas.

En este paso es importante tener en cuenta que la ejecución será exitosa en la medida en que participen de manera activa y comprometida todos los actores institucionales y entidades que asumieron alguna responsabilidad dentro de la formulación del plan.

En la actualidad existen dos instancias que sirven de escenarios de coordinación en esta materia y que deben ser puestos en función para la implementación una vez aprobados y para el seguimiento. Estas instancias son el Comité de Orden Público y el Consejo de Seguridad, los cuales se encuentran reglamentados en el **Decreto 399 del 2011 y 2615 de 1991**.

Se establece el seguimiento semestral, donde a través de los **Consejos de seguridad** se evaluará el cumplimiento de las actividades que permitirán alcanzar el logro de la estrategia. Así mismo en el **Comité de Orden Público** en relación con la ejecución de los recursos. Los ajustes que se realice al documento una vez sea aprobado ya sea en estrategias o en parte financiera se realizara en las respectivas actas las cuales reposaran y harán parte como un anexo del documento.

8. EVALUACION

Al final de los cuatro años del periodo de gobierno, se realizará un balance de todas las estrategias y acciones adelantadas y desarrolladas a través del PISCC, contribuyeron a la mejora de la situación de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga. Previo a la evaluación final se ha concertado con los integrantes de la fuerza pública y organismos del estado realizar semestralmente una evaluación, para revisar los indicadores y hacer los ajustes según los resultados del seguimiento realizados trimestralmente.